

[CARTA MEMBRETADA]

Ciudad de México, a [●] de [●] de 2024.

Planigrupo Latam, S.A.B. de C.V.

[●]

[●]

[●]

Atención: [●], [●] y [●]

Correo: mfchavezg@gminfra.mx y/o jramirezg@gminfra.mx y/o jgomeza@gminfra.mx y/o fvillarrealm@gminfra.mx y/o jimorenoo@gminfra.mx

Ref.: Derecho de Preferencia Adicional.

[Nota: Esta carta será entregada solo para el ejercicio del derecho de preferencia adicional, el derecho de preferencia ordinario será ejercido a través de los custodios mediante la entrega de los formatos oficiales que el Indeval pone a disposición en su página de internet]

Estimado [●]:

Hacemos referencia al aumento de capital de Planigrupo Latam, S.A.B. de C.V. ("Planigrupo" o la "Sociedad") aprobado mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2024 (la "Asamblea del Aumento de Capital").

Mediante la entrega de esta Notificación de Preferencia Adicional, ejerzo, de manera irrevocable, mi Derecho de Preferencia Adicional y me obligo a suscribir hasta [●] Acciones adicionales a mi participación proporcional actual (las "Acciones Adicionales") y a pagar una cantidad total de hasta \$[●] ([●] pesos 00/100 moneda nacional), sobre una base de \$16.3899999902 (dieciséis pesos 3899999902/100000000000 Moneda Nacional) por Acción, como resultado de la suscripción de las Acciones Adicionales.

Lo anterior, en el entendido, que, con base en los acuerdos adoptados en la Asamblea del Aumento de Capital (i) una vez que concluya el Periodo de Preferencia y, en su caso, se determine el número de acciones remanentes que podrán ser suscritas y pagadas por los accionistas que hubieren ejercido el Derecho de Preferencia Adicional, la Sociedad (a) asignará las acciones remanentes a dichos accionistas con base en las Notificaciones de Preferencia Adicional que al efecto hubiere recibido, y (b) tan pronto como sea posible una vez concluido el Periodo de Preferencia, notificará al o los accionistas de que se trate el monto definitivo que podrán suscribir y pagar por arriba de su *pro rata* y el número de Acciones Adicionales que resulte con base en dicho monto, y (ii) las Acciones Adicionales deberán ser pagadas a más tardar el 5 de agosto de 2024, en los términos que la Sociedad lo notifique a los accionistas.

Atentamente,

[●]

Por: [●]

Cargo: [Por mi propio derecho/Apoderado]

[Nota: en caso de comparecer a través de un apoderado, favor de incluir copia de la escritura pública en la que se incluye el poder correspondiente]